

Doña Teresa Jiménez Priego (D. N. I. 7.576.102). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ignacio Luis Henares Cuéllar (D. N. I. 23.638.378). Por no remitir el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Cristóbal Belda Navarro (D. N. I. 22.363.192). Las mismas circunstancias.

Doña Ana Domínguez Rodríguez (D. N. I. 12.135.182). No cumple el compromiso a que se refiere el Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5). No presenta certificado de función docente o investigadora. No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Moreno Garrido (D. N. I. 1.374.167). No presenta el certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Manuel Núñez Rodríguez (D. N. I. 34.535.117). Por no remitir el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña Concepción Félez Lubelza (D. N. I. 24.685.649). Las mismas circunstancias.

Don Serafín Moralejo Álvarez (D. N. I. 33.178.110). Las mismas circunstancias.

Don Ramón Yzquierdo Perrin (D. N. I. 33.183.646). Las mismas circunstancias.

Don Eduardo Carbonell Esteller (D. N. I. 46.101.243). No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8042

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Madrid y Valencia (Alicante).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Madrid y Valencia (Alicante), constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Juan José Andréu Ocariz (D. N. I. 17.343.053).
Doña Rosa María Pérez Estévez (D. N. I. 12.154.565).
Don Teófilo Egido López (D. N. I. 6.359.712).
Don Pablo Fernández Albadalejo (D. N. I. 15.148.009).
Doña Emilia Salvador Esteban (D. N. I. 12.105.402).
Don José Miguel Palop Ramos (D. N. I. 22.488.427).
Don Rafael Benítez Sánchez Blanco (D. N. I. 15.763.625).
Don Sebastián García Martínez (D. N. I. 22.074.698).
Don Rodrigo Rodríguez Garraza (D. N. I. 15.639.643).
Don Antonio Mestre Sanchís (D. N. I. 19.114.145).
Doña Carmen Pérez Aparicio (D. N. I. 19.419.744).
Don Miguel Avilés Fernández (D. N. I. 25.827.872).
Doña María Helena Sánchez Ortega (D. N. I. 1.487.072).

Excluidos

Don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (D. N. I. 1.057.939). No acredita el pago de seiscientas cincuenta pesetas, por derecho de examen y formación de expediente.

Don Antonio Bombín Pérez (D. N. I. 13.007.650). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-

ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Angel Rodríguez Sánchez (D. N. I. 7.739.306). Las mismas circunstancias.

Don José Manuel Pérez García (D. N. I. 35.209.669). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Luis Millán Chivite (D. N. I. 24.982.733). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Jesús Maiso González (D. N. I. 40.135.905). Las mismas circunstancias.

Don Ricardo García Carceé (D. N. I. 22.947.017). Las mismas circunstancias.

Don Vicente Ernesto Belenguer (D. N. I. 19.858.802). Las mismas circunstancias.

Don Fernando Sánchez Marcos (D. N. I. 7.742.903). Las mismas circunstancias.

Don Ignacio Olabarri Gortazar (D. N. I. 14.879.325). Las mismas circunstancias.

Don José Manuel de Bernardo Ares (D. N. I. 32.571.403). Las mismas circunstancias.

Don Enrique Martínez Ruiz (D. N. I. 22.337.421). Las mismas circunstancias.

Don Pedro Gan Giménez (D. N. I. 23.340.577). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Juan Vidal (D. N. I. 41.393.597). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Baudilio Barreiro Mallón (D. N. I. 33.105.863). Las mismas circunstancias.

Don Eduardo Escartín Sánchez (D. N. I. 37.615.459). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8043

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura, Málaga y Valencia (Alicante).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura, Málaga y Valencia (Alicante), constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Juan José Andréu Ocariz (D. N. I. 17.343.053).
Don José Sánchez Jiménez (D. N. I. 24.987.242).
Don José Urbano Martínez Carreras (D. N. I. 1.904.611).
Don Octavio Ruiz Manjón-Cabeza (D. N. I. 29.987.520).
Don Antonio María Calero Amor (D. N. I. 30.936.998).
Don Javier María Donezar Díez de Ulzurrun (D. N. I. número 15.728.516).
Don Celso Jesús Almuíña Fernández (D. N. I. 16.775.022).
Don Juan Brines Blasco (D. N. I. 19.798.480).
Don Jesús Longares Alonso (D. N. I. 2.172.472).
Don Manuel Vilaplana Montes (D. N. I. 25.818.949).
Don Santos Madrazo Madrazo (D. N. I. 13.017.821).
Don Manuel Coma Canella (D. N. I. 35.925.630).
Don Rodrigo Rodríguez Garraza (D. N. I. 15.639.643).
Don Angel Martínez de Velasco Farinós (D. N. I. 15.722.863).
Don José Varela Ortega (D. N. I. 50.762.721).
Don Vicente Conejero Martínez (D. N. I. 19.149.291).

Excluidos

Don Juan Cristóbal Gay Armenteros (D. N. I. 25.889.648). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Antonio Lacombe Avellán (D. N. I. 20.312.312). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Millán Chivite (D. N. I. 24.982.733). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Rodríguez de las Heras Pérez (D. N. I. 35.966.399). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). El certificado de función docente carece del visto bueno del Rector.

Don Julio Aróstegui Sánchez (D. N. I. 23.503.863). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Antonio Jutglar Bernaus (D. N. I. 36.188.749). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Pedro Herrera Puga (D. N. I. 23.475.760). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Cristóbal García Montoro (D. N. I. 75.078.321). Las mismas circunstancias.

Don Ignacio Olabarria Gortazar (D. N. I. 14.879.325). Las mismas circunstancias.

Don Rafael Sánchez Mantero (D. N. I. 27.764.362). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derecho de examen y formación de expediente. No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Enrique Martínez Ruiz (D. N. I. 22.337.421). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña Mercedes Vilanova Ribas (D. N. I. 37.086.955). Las mismas circunstancias.

Don Víctor Morales Lezcano (D. N. I. 42.561.800). No acredita el pago de seiscientos cincuenta pesetas por derechos de examen y de formación de expediente. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Juan María Guasch Borrat (D. N. I. 28.008.593). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Luis Palacios Bañuelos (D. N. I. 13.029.831). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8044

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Filosofía» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada, Sevilla, Córdoba, Málaga y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agre-

gado de «Historia de la Filosofía» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada, Sevilla, Córdoba, Málaga y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Teodoro de Andrés Hernansanz (D. N. I. 11.996.901).
 Don Fernando Luis Peligero Escudero (D. N. I. 1.329.207).
 Don Serafin Vegas González (D. N. I. 3.738.778).
 Don Gaspar García Abril (D. N. I. 14.138.388).
 Don José Luis Barreiro Barreiro (D. N. I. 33.093.055).
 Don José Javier San Martín Sala (D. N. I. 15.754.906).
 Don Anselmo Manuel Suances Marcos (D. N. I. 12.650.010).
 Don José María Benavente Barreda (D. N. I. 25.822.461).
 Don Eloy Rodríguez Navarro (D. N. I. 31.094.488).
 Don Carlos Minguez Pérez (D. N. I. 19.577.185).
 Don José Luis Molinuevi Martínez de Bujo (D. N. I. 13.282.676).
 Don José Adolfo Arias Muñoz (D. N. I. 21.920.017).
 Don José Antonio García-Junceda y Alvarez-Quiñones (documento nacional de identidad 1.271.869).
 Don Mariano Alvarez Gómez (D. N. I. 9.487.842).
 Don Pedro Chacón Fuertes (D. N. I. 28.329.217).
 Don Pedro Muro Romero (D. N. I. 27.811.087).
 Don Luis Fernández Rodríguez (D. N. I. 34.489.727).
 Don Manuel Maceiras Fafian (D. N. I. 51.585.853).
 Don Manuel Benavides Lucas (D. N. I. 3.009.362).
 Don Francisco Bonnin Aguiló (D. N. I. 41.214.884).

Excluidos

Don Julián Morales Navarro (D. N. I. 5.596.802). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Eduardo Bello Reguera (D. N. I. 35.524.348). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derechos de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Eugenio Frutos Mejías (D. N. I. 17.172.013). Las mismas circunstancias.

Don José Aléu Benítez (D. N. I. 21.820.849). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Cirilo Flórez Miguel (D. N. I. 12.137.424). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Angel Luis González García (D. N. I. 30.789.617). Las mismas circunstancias.

Don Jacinto Chozza Armenta (D. N. I. 75.508.250). Las mismas circunstancias.

Don Laureano Robles Carcedo (D. N. I. 19.160.678). Las mismas circunstancias.

Don Mariano Peñalver Simó (D. N. I. 27.925.241). Las mismas circunstancias.

Doña Blanca López Rioboo y Batanero (D. N. I. 32.268.654). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Ignacio Falgueras Salinas (D. N. I. 1.327.534). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Juan Fernando Ortega Muñoz (D. N. I. 24.568.147). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don José Molero Cruz (D. N. I. 27.845.502). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José María García Gómez-Heras (D. N. I. 8.409.995). Las mismas circunstancias.

Don Rafael Alvira Domínguez (D. N. I. 2.802.897). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Fernando Quesada Castro (D. N. I. 23.546.466). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis Alvarez Munárriz (D. N. I. 15.132.715). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Manuel Udina Cobo (D. N. I. 39.991.759). Las mismas circunstancias.